

don Alfernez Ma^r. y Procurador Gene
ral. Dixo que ha mucho tiempo padece
esta Ciudad como avia diferido. Cuen
ta de los Caudales publicos de madag asuma
godomo y Veres por ser estado de poderse ver
para su aprobacion y recobrar los alcances
que contra ellos se ultaron y la de Giney San
chez Cayula con el informe del Caballero al
borado para poderse aprobar precediendo
su reconocimiento. Lo estan en la Contaduria y aunque
para este efecto diferentes Veres se han tratado ay
esta Ciudad por las muchas dependencias que han
ocurrido no se han visto protesta que la omi
sion que en esto viese no sea de su Cuenta
y suplica al Sr. Contador se sirva mandar que
como primera obligacion de su cargo y esta
Ciudad se execute el reconocimiento y aprobacion
de las Cuentas para que tenga efecto lo que he
va expresado y a mayor abundancia lo como
deya que debe requerir a su cargo para que asi
lo mande executar. Y por lo que se entendia la
proposicion de don Alfernez y Procurador General recono
ciendo la dilacion que hasta ahora se ha causado
por la omision del informe que se expresa en esta
proposicion ser por judicial para saber algun

